



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 264, relativa a que el periodo medio de pago a proveedores sea igual a la media del conjunto de las CCAA e inferior a 30 días, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0264]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día. Sr.

Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 264, relativa a que el periodo medio de pago a proveedores sea igual a la media del conjunto de las CCAA e inferior a 30 días, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias Sra. Presidenta.

Uno de los rasgos distintivos de este Gobierno es la psicodélica gestión económica que ha realizado y en particular en una materia tan relevante para impulsar la dinámica económica como es el pago a los proveedores.

Mes tras mes las estadísticas que publica el Ministerio de Hacienda y Función Pública repiten machaconamente que Cantabria no paga en plazo a sus proveedores.

Como dato la estadística que se publica desde el año 2014 en concreto desde el mes de septiembre recoge que en los treinta meses de gestión de socialistas y regionalistas, dado que el último dato es de diciembre de este año, sólo se ha logrado pagar a los proveedores a tiempo en un único mes.

Esto nos llevaría a una conclusión ¿por qué nos e paga a tiempo? En este caso la serie histórica parece determinar que Cantabria es incapaz de pagar a las pymes y a los autónomos de la región en los treinta días que establece la propia normativa. Además en la reciente estadística publicada por el ministerio de Hacienda y Función Pública Cantabria tardó en pagar a sus proveedores el pasado mes de diciembre que es el último dato disponible una media de 42,4 días lo que supone un incremento del 4,08 con respecto al mes anterior.

Este dato en sí mismo tardar en pagar 42 días a los proveedores, pues puede ser mucho o puede ser poco, pero lo cierto es que el resto de comunidades autónomas tardan de media en pagar a sus proveedores once días y medio. Esto es 31 días menos de lo que paga Cantabria a sus proveedores reduciéndose su periodo medio de pago en el mes de diciembre en un 41,71 por ciento.

Bien esto nos llevaría a dos conclusiones, Cantabria tarda cuatro veces más en pagar a las pymes y autónomos a los que contrata que el resto de las Comunidades Autónomas. Imaginemos el perjuicio que pueda tener esto para las pymes y los autónomos de Cantabria.

También Cantabria es la Comunidad de todas las españolas que más tarda en pagar a sus proveedores y de hecho es la única que incumple la normativa. No hay ninguna otra Comunidad Autónoma que tarde más de treinta días en pagar a sus proveedores.

En alguna ocasión se ha dicho, hoy ha tenido ocasión de escucharlo por la radio, que la intención del Gobierno de Cantabria, noble intención, es la de colocar a Cantabria a la cabeza de España en términos económicos. Lo que no se dice es en qué posición; si por arriba o por abajo.

Hay otro dato interesante que publica esta estadística del Ministerio de Hacienda, y es: cuánto tarda Cantabria en pagar a sus proveedores, en una materia concreta que es en este caso a los proveedores sanitarios, puesto que es una parte de la factura de la Comunidad Autónoma pues más cuantiosa.

Si en pagar a los proveedores se tarda más de 42 días, si el proveedor es sanitario se tardan 55,3 días, casi el doble de lo que establece la normativa sobre el pago a los proveedores y además al igual de lo que sucede con el pago al conjunto de los proveedores, se tarda un 5 por ciento más que el resto anterior.



Pero esto pues no es todo; en el retraso del cobro por parte de los proveedores también se traduce en un incremento de la deuda comercial y no financiera. En concreto, en la misma estadística se publica la deuda comercial y financiera que tiene Cantabria, porque aquí se habla mucho de deuda financiera, la que publica el Banco de España, también de la deuda comercial, pero también es interesante saber el incremento de la deuda que tiene Cantabria con sus proveedores. La denominada deuda no financiera.

En concreto, la estadística recoge desde el año 2014 hasta el año 2017. En concreto, en Cantabria, la deuda comercial en el mes de diciembre del año 2014, era de 139 millones de euros. A diciembre del año 2017, la deuda es de 206 millones de euros, es decir, hay un incremento del 40,24 por ciento.

Si aludimos a la deuda no financiera, este incremento es muy similar. El montante de deuda no financiera en Cantabria, en el año 2014, era de 272 millones de euros y con la última estadística, en este caso de diciembre del año 2017, es de 366 millones de euros. Si hacemos caso a esta gráfica que aparece aquí, se ve que el incremento de la deuda tanto no financiera como comercial, en este caso es ascendente a lo largo de los años de esta legislatura. Y evidentemente uno de los motivos por los que Cantabria es incapaz de pagar en plazo a sus proveedores.

Hay otras estadísticas que también en este caso recogen el retraso en el pago, como es la estadística que publica una asociación muy conocida de autónomos, que se llama ATA. En este caso, acaba de publicar los datos correspondientes al ejercicio 2017, que corroboran la estadística que ya publica el Ministerio de Hacienda.

Según ATA, Cantabria tarda en pagar a sus autónomos una media de 80 días. Es mucho, o es poco, desde luego es más de lo que establece la ley. Si lo comparamos con la media de las Comunidades Autónomas, pues es bastante mayor, puesto que según ATA, el resto de Comunidades Autónomas paga a sus autónomos en 49 días.

Cantabria, además, es la única Comunidad Autónoma de España que en el año 2017 se incrementó el número de días que se tarda en pagar a los autónomos y es la segunda que más tarda después de la Comunidad Valenciana.

Bien, esto contrasta con algo que me ha hecho reflexionar sobre unos datos que se han publicado en el día de hoy; aunque los del día de hoy ya hablaremos luego; y al final de la semana pasada, como es el crecimiento económico.

Porque hay otro dato que recoge ATA que también es muy significativo. ATA da dos estadísticas, cuánto tarda el Gobierno de Cantabria en pagar a sus proveedores y cuánto tardan las empresas de Cantabria en pagar a otras empresas de Cantabria.

Y si bien, la Administración Regional tarda mucho más de lo que tardaba en el año 2016; sin embargo, las empresas de Cantabria son de las menos morosas de España. Y cuando a veces leemos las estadísticas de crecimiento económico, a veces tenemos que pensar qué parte se debe a la actuación del Gobierno de Cantabria y qué parte se debe en este caso a nuestro tejido productivo.

Bien, una vez que hemos visto estas estadísticas, podemos pensar cuáles son las causas en este caso de la mala gestión en el retraso del pago a proveedores.

Bien, en este caso, el Gobierno de Cantabria siempre lo achaca a una causa, y como supongo que luego saldrá, pues luego hablaremos en la segunda intervención del mal trato que la administración del Estado le presta a la Comunidad Autónoma.

Esto se debiera de traducir en que el Gobierno de Cantabria cada vez cuenta con menos recursos y por esto tarda más en pagar a sus proveedores. Pero vamos a ver algunas de las cifras que ya tenemos sobre la mesa de los presupuestos o en este caso afectados que son los del año 2016-2017 y veremos en el año 2018.

Bien, fundamentalmente Cantabria recibe recursos en concepto de sistema de financiación autonómica por lo que recibe de IVA, IRPF e impuestos especiales.

En los presupuestos del año 2016, Cantabria recibió 60 millones de euros más por este concepto que en el año 2015; en el año 2017 recibió 120 millones de euros más que en el año 2016, es decir, 180 millones de euros más que en el año 2015 que sin embargo sí se pagaba a tiempo a los proveedores, sobre todo en los primeros meses del año. Y en el año 2018 si se aprueban los presupuestos que parece ser por lo que hemos conocido en los últimos días, parece ser que sí va a ser, pues va a recibir 80 millones de euros más. Es decir, que la capacidad financiera del Gobierno no tienen nada que ver con el pago a proveedores.

Hay otro concepto también muy interesante, y es lo que se ahorra el Gobierno de Cantabria por un mecanismo que puso en funcionamiento el Gobierno del Partido Popular como es el pago a proveedores, el denominado Fondo de Liquidez Autonómica o de facilidad financiera.



En este caso y según los datos que establece el propio interventor o los interventores en este caso de la Comunidad Autónoma, Cantabria se ahorró en el año 2016, 46 millones de euros, en el año 2017, 44 y en el año 2018 se ahorrará otros 40 millones de euros, es decir, estamos hablando de una capacidad financiera pues bastante considerable.

Entonces, ¿cómo es posible que se tarde en pagar a los proveedores? Hoy hemos visto que parece ser que la estadística es que el déficit de la Comunidad Autónoma ha sido del 0,37, es decir, hemos recortado un 0,3 por ciento más de lo que nos han dejado, que está bien, porque luego queremos mucho más, pero cuando tenemos que hacerlo, en fin.

En este caso, algunas de las cuestiones pues puede ser no a los recursos financieros, sino en este caso a la propia gestión del Gobierno de Cantabria.

Por eso en esta proposición no de ley que ya tiene solera, instamos al Gobierno de Cantabria pues a varias cuestiones, en este caso por parte del Partido Popular a pagar en la media de las comunidades autónomas, es decir, ya no pedimos que pague a treinta días, si el resto pagan a once, ¿porqué no vamos a pagar nosotros? Y en caso de que ese periodo no se cumpliera, es decir, en que el resto de comunidades autónomas estén pagando a más de treinta días, pues que lo hagan en este caso en el plazo establecido como establece en este caso una propuesta de resolución que se aprobó en este Parlamento pues hace escasas fechas.

En este sentido, ha habido una enmienda presentada por el Grupo Socialista el cual, bueno pues hemos llegado a un acuerdo, sobre una enmienda transaccional porque recoge algunas cuestiones que nos parecían muy interesantes sobre el trabajo de la Intervención, desde reconocer el trabajo de la Intervención o cualquiera de los trabajos que tenga que hacer y que incidan en este caso en la mejora en el pago a proveedores y hemos presentado una enmienda conjunta que obviamente pues votaremos de forma favorable.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Efectivamente el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de sustitución, por lo tanto procede su turno de palabra por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Víctor Casal

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta.

Pues bien, como decían desde el Grupo Socialista nos vimos obligados a presentar una enmienda de sustitución es este caso, aunque luego hemos llegado a una transaccional.

Porque uno empezaba a pensar que quien cree que si este Gobierno no cumple con el periodo medio de pago es porque no quiere y si hay alguien que lo cree debería hacer un poco de introspección y buscar otras causas.

No sé si sabe la Sra. Mazas que aún sigue habiendo facturas en el cajón de su etapa de Gobierno y que el afrontar su pago es una de las cuestiones que nos están llevando también a esta situación. Le voy a poner un ejemplo concreto, factura de la oficina 05 de Ganadería por importe de 12.100 euros y con una antigüedad de 1378 días, casi cuatro años, con lo cual estaban ustedes en el Gobierno.

Factura de la Sociedad Española de Ornitología en concepto de contribución del Gobierno de Cantabria al proyecto Life más activa Red Natura 2000; no voy a ser yo el que piense que usted no pagaba porque no quería.

Estas facturas de gran antigüedad y con razón de ser difícilmente justificables generan una gran toxicidad en el cómputo del periodo medio de pago, de hecho si se hiciera la depuración pertinente en noviembre de 2017, tendríamos un periodo de pago de 15,61 días.

Por tanto, consideramos necesario impulsar el trabajo de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el área de contabilidad y gestión, que está posibilitando la reducción del ratio de operaciones pendientes de pago, que afectaba a las facturas de mayor antigüedad.

Además, sé que la Sra. Mazas sabe que se está adecuando el método contable al último Decreto aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy, lo que está generando una nueva metodología en el cómputo del periodo medio de pago, con lo que no cabe sino apoyar a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en implantación del Real Decreto 1040 de 2017 de 22 de diciembre, que modifica el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio.

De esa nueva metodología del cálculo del periodo medio de pago de proveedores, que se alinea con la normativa nacional que traspone la Directiva Comunitaria en relación al inicio del cómputo de los plazos.



Obviamente nosotros también queremos que se cumpla la propuesta de resolución de la PNL 51 que presentaron ustedes en 2016 y que se aprobó por unanimidad, obviamente también con nuestro voto. Y por ello pedíamos, es una de las cuestiones que hemos retirado, apoyar los esfuerzos de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma, para que la primera publicación mensual del periódico medio de pago de proveedores con la nueva metodología que tendrá lugar en junio de 2018, referida a los datos del mes de abril de 2018, esté por debajo de los 30 días.

Y ésta es otra de las cuestiones que habíamos retirado pero ya que parece que se da a entender que el Gobierno de España nos da dinero, cuando realmente lo que hace el Estado es recaudar dinero que nosotros recaudamos previamente y luego lo redistribuye, exigíamos que seguro que a la Sra. Mazas se le olvidó en su PNL por un simple descuido, que el Gobierno de España cumpliera con sus compromisos, aparte de los de la financiación autonómica que difícilmente está cumpliendo.

Compromisos adquiridos con la Comunidad Autónoma de Cantabria pagando las deudas que aún se mantienen, LOMCE, Dependencia, Fundación Comillas, Valdecilla y un largo etc.. al que estamos haciendo frente en cuantías que no nos corresponden, generando también facturas que hay que pagar y nuestro presupuesto no es infinito.

Si el Gobierno pagara sus deudas con nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno de Cantabria tendría más dinero con el que pagar las suyas y por tanto no le quepa la menor duda que cuando ese momento llegue, el periodo medio de pago se vería reducido considerablemente.

Con todo, como digo, aceptamos sacar de la enmienda de sustitución esta cuestión, porque estamos trabajando en mejorar los equilibrios económicos con los que nos encontramos.

El déficit ya lo hemos controlado en 2017, el déficit se ha tasado en el 0,37 del PIB, por debajo del objetivo del 0,6; crecemos por encima de la media, Cantabria crece con un 3,2 en 2017, España solo un 3,1 y ahora estamos trabajando por reducir también el periodo medio de pago.

Como hemos, dicho nuestra intención era llegar a un acuerdo, volver a intentar sacar esta propuesta por unanimidad igual que ha salido lo anterior, hemos llegado a un acuerdo de transaccional y por tanto votaremos a favor de la misma.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Hace unos días, en este mismo Parlamento, preguntábamos precisamente al Consejero de Economía a este respecto, dado que Cantabria había incumplido en diciembre el periodo medio de pago a proveedores, esto no es una novedad, pero sí había aumentado considerablemente dicho periodo medio de pago, había aumentado casi un 9 por ciento este periodo de medio de pago, superando esos 30 días que marca la ley y subiéndolo hasta 40,68 días, mientras que el conjunto de la media de las Comunidades Autónomas se situaba en el 19,73 por ciento.

Bien, la respuesta que dio el Consejero en su momento, que no es la primera vez que la da, fue salirse por la tangente, hablar que si el sistema informático por aquí, el sistema informático por allá.

Si fuera tan fácil de arreglar supongo que lo hubieran arreglado antes, a lo mejor no es una cuestión solamente del sistema informático sino que es que Cantabria se está acostumbrando a la morosidad con sus proveedores que no hablamos de grandes empresas, hablamos de pequeños autónomos que prevén a la Comunidad Autónoma y que tienen derecho a cobrar en tiempo y forma.

No solamente es que tengan derecho, es que la ley obliga a que esta forma de pago sea en menos de 30 días. Aquí la pregunta inmediata es ¿por qué no cumple el Gobierno de Cantabria con esta cuestión?, cuando luego vemos en las decisiones del Consejo de Gobierno que se dan pagos de millones de euros a cuestiones que pueden pasar a un segundo plano cuando hablamos de pagar y de cumplir con las obligaciones que tiene el Gobierno y la Comunidad Autónoma.

Ahora se dan golpes en el pecho, con la cuestión del déficit y llaman a la oposición mentirosos porque utilizamos datos que están publicados y que hablan precisamente que la gestión económica que se está haciendo en nuestra Comunidad Autónoma no es para tirar cohetes, pero lo cierto es que sí han cumplido o según lo que han anunciado han cumplido con el déficit en el último presupuesto después de que se modificara el objetivo del déficit, se ampliará el periodo para llegar a ese cero por ciento que se marcaba que si no me equivoco tenía que haber sido este año y no lo va a ser porque les han dado una mayor prórroga, entendible, justificable, puede ser, no le voy a decir yo que no, al Consejero,



pero en un principio sus obligaciones no eran llegar al 0,6 por ciento, usted tenía que haber llegado este año al 0,3 por ciento, cosa que no han hecho y en el presupuesto, con lo cual el año pasado quiero decir, perdón.

A partir de ahí pues el Partido Popular nos trae una proposición no de ley que ya había traído que básicamente lo que dice es cumplir con una proposición no de ley que ya se había comprometido este Parlamento a exigir al Gobierno y que el Consejero de Economía ya se había comprometido en su día.

Obviamente votaremos a favor, lo hicimos en su momento y reiteramos la exigencia al Gobierno de que pague a sus proveedores en tiempo y forma.

Expectativas, esperanzas, ninguna.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, bueno nos plantea hoy aquí el Partido Popular que la media de pago en las autonomías está en poco más de 11 días y que Cantabria paga en 40 y que es la única, no solo en pagar más tarde que las demás sino en hacerlo fuera de la ley, por lo menos en diciembre así fue.

Tiene toda la razón del mundo, es la única que no cumple.

Lo que no comprendo es que se extrañen, a mí no me extraña en absoluto el Consejero en su última intervención aquí dijo que no cumplía porque no quería en resumidas cuentas.

No quería porque a pesar de que la ley le exige priorizar los Capítulos 2 y 6 como él señaló, el pago de bienes y servicios, el pago como se ha dicho aquí a pequeñas empresas, pues no, había que priorizar en determinados casos los Capítulos 4 y 7, transferencias de capital, que eso no suelen ser autónomos precisamente.

Que puede ser una elección política el problema es que hay una ley de por medio y es una ley que hay que cumplir. Esto lo dijo literal que yo me quedé a cuadros, dijo que no cumplía la ley simplemente porque había decidido priorizar otros asuntos. No, si es que aquí no es una cuestión de elección, la ley dice lo que dice.

Luego añadió que era culpa del estado porque había retrasos en las entregas a cuenta, bien seguro que es cierto, a todas las autonomías, sin embargo todas pagan en tiempo, es más pagan prácticamente en un tercio del tiempo que tienen y sin embargo nosotros nos excedemos del tiempo que nos concede la ley, luego algo se está haciendo mal en esta autonomía que no se hace en las demás.

El Sr. Casal ha hablado aquí del dinero que se nos debe desde el estado, es verdad, pero eso ya hay que contar con ello, entendemos que el Consejero tiene que contar con ello y priorizar el que haya que cumplir con la ley.

Todo esto es una actitud irresponsable que nos va a acarrear sanciones administrativas casi seguro y que además tiene un perjuicio clarísimo a las pequeñas empresas de la región. Se ha admitido la transaccional, dice la Sra. Mazas que incluye cuestiones razonables con respecto al Interventor, a los grupos de intervención, sí es cierto ahora también introduce la misma excusa que utilizó el Consejero para cambiar al Interventor y todo al final es un sistema contable, ¡madre de Dios! Si no cumplimos la ley por el cambio de un sistema contable, vamos esto está para cerrar.

En fin, yo creo que esto al final lo que se pide es una cuestión de tanto sentido común como cumplir la ley, que hay que cumplir la ley, que estamos todos obligados y entonces no podemos hacer otra cosa que votar a favor, lo que es punto menos que surrealista es que el Gobierno no cumpla y que encima encuentre justificaciones para priorizar otros asuntos.

No lo entiendo, de verdad.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Esta es, creo que la segunda o la tercera vez que este Parlamento se va a debatir para que..., y se va a votar, para que se cumpla en Cantabria la Ley de Morosidad. Y además de las mociones o PNL que se han presentado, también ha habido diversas preguntas del Sr. Gómez y mías, respecto a este periodo medio de este retraso en el pago ¿no?



Que cada vez que lo hacemos, cada vez que pasa, cuanto más tiempo pasa más aumenta el periodo medio de pago ¿no?

Y la última vez que yo se lo he preguntado, ¿se acuerda Sr. Sota que me dijo que la demora se debía a la implementación de un sistema informático y que en cuanto estuviera implementado este software, el periodo medio de pago se iba a reducir a la mitad.

Pues espero que ya la hayan implementado para agilizar este, este pago ya; porque la verdad Sr. Sota, y Señorías del Gobierno creo que no se toma en serio por parte de esta Administración la morosidad. O sea, os lo digo en serio ¡eh! Porque que llevemos con esta retahíla tres años, pues es para mirárselo ¡eh!

Y la verdad es que el problema este de la morosidad, esto genera a las pequeñas empresas, las grandes pueden aguantarlo la verdad, pero las pequeñas empresas o lo autónomos que mencionaba la Sra. Mazas, pues esto les genera un serio desfase o problema de liquidez, ¿no?, desfase de tesorería o problema de liquidez.

Y esta falta de liquidez ocasiona que muchas empresas tengan serios problemas para pagar a sus trabajadores.

Es decir, Señorías, ¿no? y Sr. Sota, que no se pague en tiempo y forma, pues al final lo que se está perjudicando no solo es a los empresarios sino que es a los trabajadores y es lo que mi grupo no llega a entender.

Evidentemente lo que vamos a votar creo que ya lo hemos votado más veces ¿no?, ¡cómo no vamos a apoyar esto!, es de sentido común. Y lo que no es de sentido común es que se retrase en el pago a nuestros, a nuestros autónomos y a las pequeñas empresas que trabajan para la Administración.

Mira, he tenido la oportunidad de, pues bueno, cuando vi la propuesta que presentaba el Partido Popular, otra vez, totalmente justificado de hecho, pues sigue ocurriendo, pues me he puesto con diversas, en contacto yo también con diversas asociaciones y he podido hablar directamente con varios empresarios, concretamente uno que estuve reunido con él, una empresa de, son dos socios y debe tener cinco o seis trabajadores, que trabajan prácticamente, bastante porcentaje solo para la Administración ¿no? y lo están pasando realmente mal, por las cifras que me decía.

Y de hecho llegó, ha llegado a un acuerdo, lógicamente con los trabajadores, porque el Gobierno sí paga, tarde pero lo paga ¿no?, pero ha llegado a un acuerdo con sus empleados, pues para retrasar los sueldos, al mismo tiempo que también con sus proveedores, también ha llegado a un acuerdo para retrasarlo. Y esto no puede ser, porque también hay otros pagos y otros que tienen que no pueden retrasarlos, como son los impuestos, los impuestos y el día que te retrases te crujen. Y créditos, hipotecas, luz, alquileres, etc., etc. Y no entendemos este retraso.

Ha presentado la transaccional que habéis llegado a un acuerdo, estamos totalmente de acuerdo con la transaccional, pero a mí me pasa lo mismo que como le pasaba al Sr. Gómez. Sí, se va a votar, va a salir por unanimidad esta propuesta de resolución ¿no? ¿Se va a cumplir? Ahí dejo la pregunta. ¿Vamos a cumplir lo que vota este Parlamento? ¿Va el Gobierno a cumplir esto? Porque es lo que me gustaría. Y ya no me gustaría por mí, que yo por suerte mis empresas no trabajan para la Administración. Y digo por suerte, porque para que te paguen a 60 días, pues es un poco vergüenza ¿no?

Pero esto me da igual –y ya voy terminando– me da igual quien tenga la culpa, la verdad. Si tiene la culpa el Gobierno nacional, si tiene la culpa el Gobierno de Cantabria, si la tiene el FLA, si la tiene el Software o si la tiene rita la cantaora. Esto se tiene que solucionar de manera inmediata, sin excusas y sin cuentos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.^a Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes.

Pensaba comenzar mi intervención que adelantábamos el voto al Grupo Regionalista, el sentido del voto a favor, tanto si se aceptaba como si no se aceptaba la enmienda que presentó el Grupo Socialista. Lo que pasa que, bueno, como todos han dicho no, a última hora de esta mañana, pues se presenta la transaccional.

La verdad es que cuando me lo dijeron y antes de leerla, me sorprendió. Porque ya cuando la vi, digo: no creo que haya posibilidad de acuerdo. Pero ¡claro! ya después de leer la transaccional, pues es un poco descafeinada. Está muy bien el apoyo a la intervención, está muy bien todo, pero la verdad es que me sorprendió la eliminación de alguno de los puntos que ya más adelante diré.



Bueno, no es la primera vez como ya han dicho otros portavoces que debatimos en este Pleno el pago a proveedores. Los Regionalistas vamos a votar que sí, como la anterior vez, por coherencia. Y aparte porque estamos de acuerdo con que hay que cumplir la Ley. Y entonces pues tenemos que exigirlo, si somos responsables y coherentes.

Entrando en el fondo de la cuestión. Sra. Mazas, se la echaba de menos; porque la verdad que usted solo aparece cuando hay datos malos. Incluso ahora ha tenido la oportunidad de felicitar al Gobierno, por el cumplimiento del déficit. Y parece que se ha quejado de que incluso se ha bajado más de lo permitido. Entonces, eso como ya le he dicho en otras ocasiones, parece que se alegra de los errores o de la mala suerte, o como lo quiera llamar de este Gobierno.

Entrando ya propiamente en esto, todos los portavoces que me han precedido han hablado, incluso el Consejero, las semanas previas: que si llega tarde el FLA, que si la retención de las entregas a cuenta, que si facturas en el cajón. Son muchos ¿no? los elementos que pueden conllevar a que se cumpla, o no se cumpla.

Desde luego, cualquier responsable, usted que lo ha sido como Consejera de Economía y yo como soy responsable en una Administración Local, a nadie nos gusta no cumplir. Es más, queremos pagar cuanto antes a nuestros proveedores. Porque en muchas ocasiones tenemos que volver a repetir a trabajar con ellos y eso nos hace el querer pagar.

Desde luego que le doy la razón; el FLA, están el resto de Comunidades como nosotros. Las retenciones de las entregas a cuenta también. Pero también me dará la razón si es sincera y coherente como estoy siendo yo ahora, que hay un elemento fundamental que en otras Comunidades no se da este elemento. Y que es el incumplimiento por parte del Estado. No es el único, desde luego que no es el único. ¿Si nos pagasen todos esos millones, cumpliría el Gobierno? Pues posiblemente sí, o posiblemente no. Pero ustedes tendrían un argumento más, para decir: el Gobierno de Rajoy cumple, y aún así ustedes no cumplen.

Entonces, aquí es donde le digo. Por ejemplo, decía usted: dónde está ese dinero del aumento, que tiene más dinero que como ya le han dicho otros portavoces no nos lo regalan, es nuestro.

Pero si llegasen los casi 17 millones para la implantación de la LOMCE, por ejemplo, porque solo han puesto 158.000 euros. Si llegasen los 44 millones de Valdecilla, más los 22 de este año. Si llegasen los 208 millones que se deben de Dependencia, que tampoco han llegado. La Fundación Comillas.

¿Qué hace el Gobierno?, ¿no lo hace?, ¿no cumple con la Ley? Pues lo que ha hecho es cumplir con la ley. Ya le digo que no es el único argumento en la falta de pago puede haber más razones.

Pero si usted es sincera reconocerá que si llegan todos estos millones la situación no es la misma. Por eso voy a terminar casi como empecé y casi por un matiz, vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo en que se cumpla la Ley, en que se cumplan los compromisos, aunque ello implique exigir a este gobierno que es el nuestro, somos los partidos que sustentamos este Gobierno, a exigirselo.

Y aquí es donde nos diferenciamos nosotros de ustedes, porque nosotros sí exigimos a nuestro Gobierno que cumpla, ustedes no exigen a su Gobierno que cumpla, es más le disculpan y con ello no son cómplices son coautores de la situación que tiene el Gobierno de la nación con Cantabria. Lástima, una pena que no sean coherentes con Cantabria y con los cántabros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Díaz.

Tiene la palabra D.^a Cristina Mazas para fijar definitivamente la posición.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sra. Portavoz que me ha precedido, me sentiría hasta mal si lo dijese con sentido, pero claro venir aquí a votar una propuesta de resolución que no se ha cumplido en 30 meses de estadística, pues hombre la validez de la palabra que puede tener aquí los portavoces de los Partidos que apoyan al Gobierno es cero cuando el límite tiende a infinito. Es absolutamente un sin sentido.

La verdad es que me voy, no voy a utilizar un tono desde luego en ningún caso, es un tono más bien bastante triste el que tengo yo ahora porque me he quedado bastante preocupada. Y el tono ha sido en todas las intervenciones que me han precedido de este tipo porque desde luego me voy a ir de aquí con la misma sensación que he tenido otras veces, aquí se dice que siempre se aprueban estas propuestas, yo presenté una en el debate sobre el estado de la región y los Grupos que apoyan al Gobierno la tumbaron. O sea que en algunas cuestiones no se piensa de la misma manera.

Y me voy un poco triste porque los argumentos desde luego son, en fin qué voy a decir, que si las entregas a cuenta no llegan. Resulta que el resto de las Comunidades autónomas ¿no tienen también entregas a cuenta? Y pagan a 11 días. Argumento absurdo.



Que digan ustedes que es porque no llega el FLA, el resto de Comunidades ¿no funcionan con FLA y pagan a 11 días? Absurdo.

Que me digan ustedes que no tienen financiación si tienen 260 millones de euros más y 130 se lo ahorran en intereses. Absurdo, absurdo cuando en el año 2015 y en el año 2014 había 300 millones de euros menos y se pagaba todos los meses a 30 días. Es decir, son argumentos absurdos.

Y el problema que yo veo aquí es que no han planteado ninguno de ustedes ninguna solución para que los proveedores cobren en plazo.

Y me dicen aquí es que tenemos facturas que tienen 3 años que no sabemos qué hacer con ellas. A mí me pasó algo parecido hace ya unos cuantos años en la anterior responsabilidades. Miren, ¿Saben lo que es esto? Una Ley de Crédito Extraordinario de 300 millones de euros, porque entonces no había esos 300 millones de euros más y no se sabía cómo se iba a pagar a los proveedores, algunos de ellos le puedo decir que tenían unos intereses cuantiosos ¿y me dice usted que con ese dinero no es capaz de pagar a los proveedores? Por favor, un poco de seriedad porque habrá gente que nos estará viendo en algunos casos algún empresario y estará diciendo que lo que decimos aquí es como para tomar el pelo absolutamente a alguien.

Lo acaba de decir ¿no dicen ustedes que han cumplido el déficit? De hecho se han extralimitado en su cumplimiento del déficit porque era el 0,6, es el 0,37. Se han extralimitado, ¿por qué no dedican alguno de esos recursos a pagar a los proveedores? O a dejar de recortar.

Hace unos días hemos celebrado una Comisión de Presupuestos en los cuales hemos visto los recortes del año pasado, ha recortado usted en obras de rehabilitación del Sr. Mazón, en formación profesional; los Consejeros me miran porque ellos han sufrido los recortes del año pasado. En ayudas a los jóvenes más de un millón de euros en educación, cinco millones de euros en ayudas al empleo, en contratación indefinida, en las empresas de inserción, a las empresas de economía social, a las ayudas sociales en pérdidas de empleo, a la economía social para inversiones, a la formación profesional, a la gestión de centros, a las partidas destinadas a la innovación y educación; tres millones en sanidad, programa de salud pública en asistencia sanitaria, desarrollo de programas sobre drogas del Servicio Cántabro de Salud.

Qué voy a decir del Plan del Besaya, y vienen ustedes aquí a decir que han recortado 30 millones de euros más porque cumplen el déficit después de lo que se han quejado del objetivo de déficit que se lo han alargado, resulta que vienen aquí todavía a alardear. Me parece algo excesivamente absurdo y yo creo que esto en algún caso alguien debiera de explicarlo, en cualquiera de los casos.

Creo que este es un tema para tomárselo más en serio de lo que se lo ha tomado hoy aquí el Gobierno y pagar en plazo a los proveedores porque como decía alguno de los compañeros que me han precedido desde luego el coste para muchos de ellos es muy alto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Mazas.

Señorías votamos la proposición no de ley N.º 264, cuya propuesta de resolución es el resultado de la transaccional firmada por el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

¿Votos a favor?

Queda aprobada con treinta y cuatro votos a favor, por unanimidad de los presentes.